



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACION

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN CATEGORIA III (CD)

N° 031003-10/DRNMA-FA-4411 CD-020/2015

El Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba,

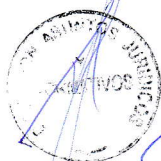
CERTIFICA:

Que, dando cumplimiento a la Ley 1333 del Medio Ambiente Art. 25° y el Art. 5° del Reglamento General de Gestión Ambiental con ajuste al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari Representante Legal del Proyecto "ESTUDIO A DISEÑO FINAL CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ISINUTA-CENTRAL ISINUTA-DISTRITO N° 7", ha presentado a este despacho la Ficha Ambiental correspondiente, la misma será implementada en la proximidad del Centro Poblado de Isinuta, Distrito N° 7 del Municipio de Villa Tunari, Provincia Chapare Jurisdicción del Departamento de Cochabamba.

Revisada la documentación, la actividad referida ha sido catalogado en **CATEGORIA III** de acuerdo al Art. 25° de la Ley del Medio Ambiente; por lo tanto, queda DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EEIA) sin embargo, deberá acogerse a las disposiciones vigentes en el país por lo que el REPRESENTANTE LEGAL, deberá llevar a la práctica las Medidas de Mitigación (MM) y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) aprobadas, las cuales serán verificadas por la Autoridad Ambiental Competente.

Es cuanto se certifica para los fines correspondientes.

Cochabamba, 30 de marzo de 2015



Ing. Fabrizio Bohrt Cortés
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
GOBERNACION DE COCHABAMBA

JMR/rza.
cc:Arch.

Ing. David Luis Salazar Vega
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA
GOBERNACION DE COCHABAMBA

Edmundo Novillo Aguilar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA